

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta de Accionistas de ANELAN S.A.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de ANELAN S.A., al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Utilidades.

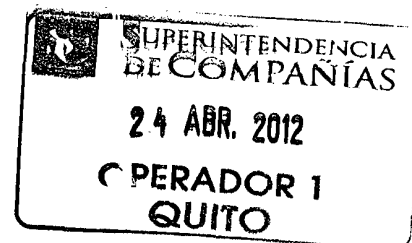
Se ha revisado, en lo que es aplicable, el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

- a.- Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes así como las resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.
- b.- Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
- c.- Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

El resultado de la revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Los estados financieros cuyas cifras se resumen a continuación han sido tomadas de los libros de contabilidad y presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de ANELAN S.A., al 31 de diciembre del 2011.

Activos	302.490,25
Pasivos	224.366,70
Patrimonio	78.123,55
Ingresos	1'405.488,86
Gastos de administración y ventas	1'374.266,37
Utilidad del ejercicio	31.222,49
15% participación trabajadores	4.683,38
Base imponible Impuesto a la renta	26.539,11
24% Impuesto a la renta	6.369,39
Utilidad a disposición de accionistas	20.169,72



Los ingresos provienen de las pensiones y matrículas de los estudiantes del Colegio Andino y los gastos de administración y ventas corresponden al pago de sueldos, beneficios sociales, honorarios, arrendamiento, pago de servicios básicos y depreciaciones de activos fijos. La empresa ha generado una utilidad de US\$ 31.222,49

Atentamente,

KATHERINE SANTILLAN
COMISARIO

Quito, 9 de marzo del 2012

C.E. 172023128-9